EL RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal y el respectivo manual de funciones, se estableció que no se cuenta con personal de planta suficiente provisto que atienda las funciones o desarrolle las actividades relacionadas con la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA COMO APOYO AL ÁREA DE URGENCIAS Y AMBULANCIA TAB DE LA ESE SAN JUAN CRISÓSTOMO DE GONZÁLEZ-CESAR EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS CONSAGRADOS DENTRO DE LA RESOLUCIÓN 1011 DE 23 DE MAYO DE 2025 EMANADA POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".

Para constancia se firma a los cuatro (06) días del mes de Noviembre de 2025.

HERNEY MANDON NAVARRO
Subdirector Administrativo
ESE Hospital San Juan Crisóstomo de González

"TRANSFORMANDO CON CALIDAD Y HUMANIZACION EN LOS SERVICIOS"
Calle 3 No. 5 – 10 - Barrio Palomar -- Cel. 317 518 20 81
E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co
CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar